



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 24 de Abril de 2009.-.

ORDENANZA N° 007/09

VISTO: el proyecto presentado por los Concejales Alejandro F. Arnhold y María del Pilar Prestes, de asignarle el nombre de *Avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín* al camino que nos une con el vecino Municipio de Ruiz de Montoya, como manera de rendir homenaje a quien tuvo gran importancia en el desarrollo democrático de nuestro país, y;

CONSIDERANDO QUE, existe un camino que nos une con el Municipio de Ruiz de Montoya, cuyo ancho de trazado fue determinado por la Ordenanza N° 235/04 Art. N° 02, en el cual hay una constante y fluida circulación.

QUE, existen importantes obras complementarias y un compromiso del Gobierno Provincial de destinar fondos para la culminación de dichas obras.

QUE, en reconocimiento y homenaje a quien en vida fuera, el Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, primer Presidente de la Democracia tras el golpe militar del año 1976, que realzó la figura del político argentino.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros de este Cuerpo Legislativo para dictar la siguiente norma:

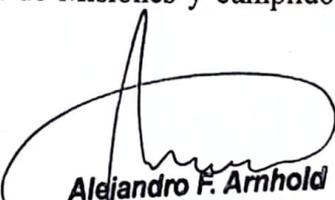
POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR, con el nombre de "*Avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín*" al camino que nos une con el Municipio de Ruiz de Montoya, que va desde la Av. Padre Juan May hasta el límite con Ruiz de Montoya, como manera de rendir homenaje a quien tuvo gran importancia en el desarrollo democrático de nuestro país.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.


María K. Chávez
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


María del Pilar Prestes
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Alejandro F. Arnhold
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Capióvi